

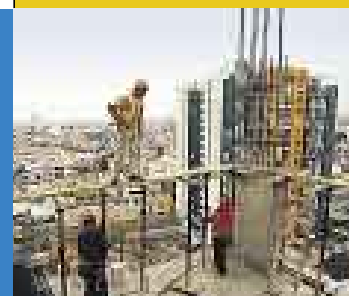
ECONOMÍA & Negocios

MÁS RECURSOS [B2]

Aporte voluntario del 2007 superó ligeramente al que se realizó el 2006

NUÉVAS METAS [B4]

El fondo Mivivienda habilitará terrenos para proyectos habitacionales



DÓLAR: Paralelo ◊ Compra 2,970 Venta 2,990 • **Interbancario** ◊ Compra 2,966 Venta 2,969 • **Bancario** ◊ Compra 2,900 Venta 3,120 • **EURO: Interbancario** ◊ Compra 4,412 Venta 4,633

EMPRESA CHILENA INTERESADA EN EL MERCADO LOCAL

Ejecutivos de Sky Airline evalúan posible alianza con Aerocóndor

■ Gerente general de Sky Airline confirma reuniones con Aerocóndor

■ Las empresas aún no han determinado las posibles rutas a operar en el Perú

LUIS FELIPE GAMARRA

A pesar de que Aerocóndor canceló sus rutas comerciales para pasajeros a Arequipa, Cusco, Cajamarca, Ayacucho, Iquitos, Puerto Maldonado, Pucallpa, Tumbes, Piura, Tacna, Chiclayo, Trujillo y Juliaca, bajo el argumento del alza internacional del precio de petróleo, la aerolínea peruana es un referente dentro de la aeronáutica civil de la región. Así lo afirmó Jürgen Paulmann, gerente general de Sky Airline, aerolínea de bandera chilena interesada en operar de manera regular en el Perú.

Consultado por *El Comercio*, Paulmann señaló haber sostenido tres reuniones con los ejecutivos de Aerocóndor para medir sus posibilidades en el mercado local. "Con Aerocóndor hemos tenido y tenemos una alianza para que nuestros pasajeros que llegan hasta Arequipa en vuelos chárter desde Chile continúen su ruta a destinos en el Perú. Hemos sostenido reuniones para resolver temas pendientes (Aerocóndor alquilaba un Boeing 737 de propiedad de Sky Airline) y aprovechamos la visita para analizar la situación que atraviesa la empresa", dijo. Paulmann aseguró que en este momento está analizando la posibilidad de concretar una alianza con Aerocóndor. Pero señaló que más allá de lo que ocurra finalmente, posee un firme inte-



POR FIN. El 2005, Sky Airline anunció el inminente inicio de sus operaciones de manera regular (no chárter) en el Perú. Este año podría estar más cerca que nunca de empezar de la mano de Aerocóndor.

CLAVES

En busca de cielos regionales

A Sky Airline existe desde el 2002. Desde el 2005 afirma que tiene mucho interés en abrir rutas con dirección a Lima, Arequipa y Tacna.

B Desde el 2007, Sky Airline opera una ruta a Arequipa tipo chárter. Una alianza firmada con Aerocóndor le permitiría ofrecer rutas a distintos destinos del Perú a través de dicha aerolínea.

C El operador chileno posee una flota de once Boeing 737-200 Advanced. Con estas naves cubre los principales destinos de Chile.

D Sky Airline mantiene conversaciones con otras empresas aerocomerciales de Bolivia y Argentina para ampliar sus operaciones en la región.

E La empresa chilena llega en la modalidad chárter a destinos como Lima, Arequipa, Punta del Este, Sao Paulo, Río de Janeiro, Iguazú, Florianópolis, Buenos Aires y la Patagonia.

F Para operar rutas en el Perú con Aerocóndor tendría que hacerlo con sus propias naves, ya que la aerolínea peruana no posee ninguna en funcionamiento.

rés en abrir rutas directas al Perú, con Aerocóndor o de manera individual. "Chile posee 11 principales destinos y nosotros operamos en todos. Queremos crecer y para eso tenemos que mirar primero a nuestros vecinos. Por eso, hemos conversado con las autoridades aeronáuticas del Perú, Bolivia y Argentina, y les hemos manifestado nuestro interés de ingresar a sus mercados", afirmó.

Carlos Palacín, presidente de Aerocóndor y de la Asociación Peruana de Empresas Aéreas, ha confirmado que se ha reunido hasta en tres oportunidades con los ejecutivos de Sky Airline. Sin embargo, Palacín prefirió mantener en reserva el tenor de dichos encuentros. Hace tres semanas, la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) canceló los permisos de vuelo de los cuatro Boeing 737 de Aerocóndor por el elevado número

de incidentes que han experimentado, anulando sus posibilidades de mantener sus rutas de manera regular. Fuentes de la DGAC señalan que, hasta la fecha, la empresa no ha remitido ningún comunicado sobre su interés de levantar la medida.

Aerocóndor se encuentra en un proceso de reestructuración. Según Palacín, la aerolínea se ha visto obligada a despedir a 120 empleados, como sucede con muchas empresas del sector en el mundo. Actualmente, Aerocóndor ha concentrado sus esfuerzos en administrar las 15 naves que posee para sobrevolar las líneas de Nazca, lo que representa el 40% de toda la operación que manejaba hasta antes del cese de sus rutas. Palacín ha señalado que Aerocóndor no retomará ninguna ruta de manera regular hasta que el precio internacional del barril de petróleo se establezca en US\$90 (US\$40 menos que el precio actual), porque sus naves no están preparadas para operar con los precios actuales. Palacín fue contundente al afirmar que su empresa no está al borde de la quiebra: "Nos estamos quedando con la parte más rentable de toda la operación, la quiebra no es una posibilidad".

MÁS AEROLÍNEAS PARA EL PERÚ

Hasta la fecha, la única aerolínea que ha confirmado su ingreso al Perú ha sido la empresa Icaro, de bandera ecuatoriana. TACA Perú sigue interesada en operar en el mercado local, sin embargo no ha manifestado ninguna fecha concreta para iniciar otras operaciones, aparte de la ruta Lima-Cusco-Lima.

Sky Airline no ha señalado su interés sobre ninguna ruta en particular, pero su gerente general indicó que las autoridades de la DGAC le han manifestado su interés por otorgarle la ruta que su empresa considere conveniente. ■

BRACK SE REFUERZA

Nombran a 2 viceministras en Ambiente

■ Profesionales tienen amplia trayectoria en la administración pública, en Digesa, Conam e Inade



AHORA SÍ. Antonio Brack designó a sus acompañantes en Ambiente.

Tras la aprobación del presupuesto inicial del Ministerio del Ambiente, por S/.12 millones, el ministro Antonio Brack inició el proceso de selección de los profesionales que lo acompañarán en el manejo de su cartera.

Así, mediante decreto supremo, el Poder Ejecutivo designó a Ana María González del Valle Bagozo en el cargo de viceministra de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente.

La economista ha sido directora ejecutiva de Ecología y Medio Ambiente de la Dirección General de Salud Ambiental (Digesa) y también fue coordinadora del proyecto Autoevaluación Nacional de las Capacidades en Temas Ambientales Globales (NSCA, por sus siglas en inglés) del Conam.

Asimismo, se designó a Vanessa Vereau Ladd viceministra de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente.

La ingeniera forestal ha sido presidenta del Instituto Nacional de Desarrollo (Inade) y viceministra de Agricultura en el 2007. Es egresada de la Universidad Agraria La Molina y posee experiencia en agronegocios y proyectos forestales sostenibles. ■

APROBARON LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

El Indecopi tendrá mayor capacidad para supervisar mercados

ERNESTO ARIAS/ARCHIVO



EN CAMINO. La nueva estructura y organización del Indecopi entrará en vigencia en 60 días. El reglamento de la ley se expedirá en 90 días.

■ Ejecutivo también aprobó norma para reprimir conductas anticompetitivas

Ayer, en el diario oficial, se publicó la nueva ley de organización y funciones del Indecopi y la ley de represión de conductas anticompetitivas, también relacionada con este regulador.

La primera de estas normas prepara al Indecopi para afrontar

un escenario de crecimiento y de ampliación de mercados. "(La norma) permite al Indecopi tener mayor dinámica de supervisión, mayor capacidad y flexibilidad para asegurar la protección de marcas, de asegurar que la competencia sea por eficiencia, y proteger al consumidor en este nuevo escenario", dice Pierino Stucchi, secretario técnico de la Comisión de Represión de Competencia Desleal. Ello, a través de un cambio en su estructura.

Entre las innovaciones figura la creación de un Consejo Directivo, con cinco miembros (antes eran tres), y se establece que el número y materia de salas del Tribunal del Indecopi (segunda y última instancias administrativas) sea determinado en función de su especialización y carga de trabajo.

Del mismo modo, se establece que, en el área de competencia, habrá siete comisiones, y se definirá con mayor claridad sus funciones.

Finalmente, se crean las direcciones de Propiedad Intelectual y sus respectivas comisiones.

CONDUCTAS ANTICOMPETITIVAS

La segunda norma precisa como conductas anticompetitivas el abuso de la posición de dominio de mercado, así como la colusión horizontal (con empresas del mismo giro) y vertical (con proveedores o distribuidores).

Además, faculta a la secretaría técnica a realizar investigaciones de oficio. También establece plazos para los procedimientos y fija multas en caso de sanciones. ■

CONFIEP AÚN EVALÚA LA DISPOSICIÓN

Ejecutivo efectúa precisiones sobre tercerización laboral

■ Junta de Portavoces dejó en la Comisión de Economía el proyecto de reparto de utilidades

A través del Decreto Legislativo 1038, el Ejecutivo efectuó precisiones sobre los alcances de la ley que regula los servicios de tercerización laboral. Tal como se había anunciado días atrás, estas se concentran en dos aspectos: la pluralidad de clientes que debe cumplir toda contrata y la responsabilidad solidaria de la empresa principal.

En el primer caso, se establece que las empresas de tercerización tendrán un año para contar con más de un cliente. Ese plazo se contará desde la fecha de constitución, en caso de empresas nuevas, o desde la fecha en la que salió publicada la disposición, para las ya existentes. Se agrega que en situaciones excepcionales, que serán precisadas por el reglamento, podrá exonerarse a las empresas tercerizadas de esta obligación.

"Preliminarmente, la disposición nos parece positiva, pues se ha intentado buscar un balance entre nuestras observaciones y las de los trabajadores. Lo más resaltante es que la mype, que casi siempre nace para atender a un cliente, ya no será perjudicada al flexibilizarse esta herramienta", opinó Alberto de La Hoz, asesor de Confiep.



ALIVIO. Las mypes ya no serán obligadas a contar con más de un cliente y en ciertos casos tendrán un año de plazo para cumplir esta obligación.

EN PUNTOS

■ Carlos Cárdenas, laboralista de Ernest & Young, indicó que de ser una exigencia la pluralidad de clientes pasa a ser una característica más de la tercerización, que puede o no cumplirse, según el caso.

■ Con estas precisiones, dijo, ya no será necesario que todas las contrataciones se registren en el Ministerio de Trabajo, sino solo aquellas que efectúan desplazamiento de personal.

En la responsabilidad solidaria, que lleva a la empresa que demanda el servicio a asumir el pago de beneficios laborales incumplidos, precisa que esta se dará solo cuando exista un desplazamiento de personal al local de la demandante y que las obligaciones corresponden solo en materia laboral.

En tanto, el congresista Yonhy Lescano informó que la Junta de Portavoces decidió no dispensar del trámite de comisiones al proyecto que modifica el reparto de utilidades, por lo que deberá ser aprobado por la Comisión de Economía, lo cual retrasa la aprobación de esta norma. ■